

ACTA SESIÓN N° 599

En la ciudad de Santiago, a 6 de marzo de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360 piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Analista de la Unidad de Asesoría Jurídica, don Daniel Garcés Paredes. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco y el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director General y Director Jurídico de esta Corporación, respectivamente.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C17-15 presentado por don Andrés León Cabrera en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C84-15 presentado por don Juan Miño Avila en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1732-14 presentado por Orca Chile Ong. en contra de la Corporación Municipal de Iquique, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C1818-14 presentado por don Renan Painemal Sandoval en contra de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- e) El amparo C2436-14 presentado por doña María Victoria Galleguillos Alvear en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C2444-14 presentado por don Luis Stewart Pizarro en contra de la Municipalidad de Estación Central, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C2553-14 presentado por don Sergio Delgado Vergara en contra de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C2273-14 presentado por don Marcos del Pino Tobar en contra del Ministerio de Desarrollo Social, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C2275-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de la Superintendencia de Seguridad Social, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C2305-14 presentado por don Andrés León Cabrera en contra de la Seremi de Salud Región de Valparaíso, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C2353-14 presentado por don Nicolás Jorge Saporiti en contra del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C2097-14 presentado por don Mauricio Contreras Abarza en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C2595-14 presentado por doña Margarita Goldflam en contra del Ministerio de Salud, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- n) El amparo C2612-14 presentado por doña María de los Ángeles Arrieta Ugarte en contra del Servicio Nacional de Menores (SENAME), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C1785-14 presentado por don Patricio Cortez Lorca en contra de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), se acoge totalmente con el voto disidente del consejero don Marcelo Drago Aguirre.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C2181-14 presentado por don Rosamel Fierro en contra de la Municipalidad de Santiago.
- b) El amparo C9-15 presentado por doña Carolina Pacheco en contra del Servicio de Evaluación Ambiental.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en estas causas, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ellas, pudiendo ser consultada/s en la web institucional de esta Corporación.

3.- Varios.

a.- Evaluación de cumplimiento de metas y sistema de incentivos 2014.



El Director General, Sr. Raúl Ferrada Carrasco, informa a propósito de la evaluación de la estrategia 2014, su correspondiente pago de incentivos en los componentes institucional, colectivo e individual, respectivamente, conforme a los compromisos asumidos ante el Consejo Directivo en marzo de 2014.

En síntesis, los resultados logrados para el período 2014, fueron los siguientes:

1. Componente Institucional:				
TIPO DE INCENTIVO	% DE INCENTIVO COMPROMETIDO	% DE CUMPLIMIENTO	% DE INCENTIVO A PAGAR	
Institucional	3,0% (+0,5% para resultados del 100%)	99,0%	3%	

2. Componente Colectivo:				
TIPO DE INCENTIVO	% DE INCENTIVO COMPROMETIDO	% DE CUMPLIMIENTO		% DE INCENTIVO A PAGAR
		DIRECCIÓN	%	
Colectivo	5,0% (+0,5% para resultados del 100%)	Dirección General	93,3%	4%
		Dirección Jurídica	86,7%	3%
		Dirección de Fiscalización	99,2%	5%
		Dirección de Estudios	100,0%	5,5%
		Dirección de Operaciones y Sistemas	98,5%	5%
		Dirección de Administración, Finanzas y Personas	95,7%	5%

Por lo tanto, el nivel de cumplimiento por Dirección fue el siguiente:



DIRECCIÓN	% DE ASIGNACIÓN
Dirección General	7,0%
Dirección Jurídica ¹	6,0%
Dirección de Fiscalización	8,0%
Dirección de Estudios	8,5%
Dirección de Operaciones y Sistemas	8,0%
Dirección de Administración, Finanzas y Personas	8,0%

[1] En cuanto al porcentaje de asignación correspondiente a la Dirección Jurídica cabe señalar que es aplicable a las Unidades de Normativa, Admisibilidad, Defensa Judicial, Jefaturas y apoyo administrativo de tal Dirección; exceptuándose al equipo de abogados de la Unidad de Análisis de Fondo (abogados analistas y jefatura) quienes poseen incentivos individuales dependiendo de la respectiva modalidad contractual.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de los resultados y aprueban su pago respectivo durante el 2015 para los funcionarios de esta Corporación.

b.- Propuesta del sistema de incentivos 2015.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada Carrasco, informa la propuesta de composición del sistema de incentivos 2015 en sus componentes institucional, colectivo e individual.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de la propuesta y aprueban su aplicación para el año 2015, con sus respectivos porcentajes de asignación y tramos de cumplimiento según componente. El detalle se encuentra disponible en el documento "Mapa Estratégico 2015", en su versión 1.0 del 06 de marzo de 2015, donde destaca lo siguiente:

- a) Composición del sistema de incentivos para toda la Corporación, a excepción de la Unidad de Análisis de Fondo:



Tipo de Incentivos	Año 2015
Institucional	3%
Colectivo	5%
Total	8%

b) Composición del sistema de incentivos para la Unidad de Análisis de Fondo:

Tipo de Incentivos	Abogados Unidad de Fondo	Jefe Unidad de Análisis de fondo
Individual	7%	5%
Colectivo	1%	-
Institucional	-	3%
Total	8%	8%

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



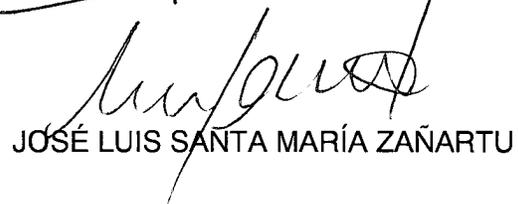
VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car

